

Elevar el impacto de la gestión de los OLPP en los resultados económicos y sociales (L. 268)

Criterio de evaluación	B	R	M
	(1,4,8,9,10,11) B	otro criterio	(1,4,8,9,10,11) M

No	Criterio de medida	Indicador	B	R	M
1. 1.1.	Publicados los presupuestos y planes económicos de cada entidad ubicada en la localidad.	Cumplimiento	Si		No
1. 1.2.	Publicados trimestralmente los resultados de la gestión económica de cada entidad ubicada en la localidad	Cumplimiento	Si		No
1. 1.3.	Organizada y funcionando la participación popular en el control a la ejecución de los planes económicos y los presupuestos de las entidades en cada localidad	Cumplimiento	Si		No
1. 1.4.	En los análisis de resultados de controles y verificaciones realizadas por el Consejo Popular participan las administraciones de las entidades controladas que se soliciten.	Cumplimiento	Si		No

1. 1.5.	Los presidentes de los Consejo Popular y las Comisiones Permanentes de Trabajo participan en las plenarios trimestrales de la economía en los distintos niveles.	Cumplimiento	Si		No
1. 1.6.	Capacitados todos los Delegados de las AMPP y APPP en materia de las políticas aprobadas según los perfiles de la comisión que integran.	% capacitados	≥ 95	(90;94,9)	<90
1. 1.7.	Publicadas y accesibles las características de cada servicio que se brinda en la comunidad.	Cumplimiento	Si		No
1. 1.8.	Comunicadas de manera inmediata a la población las limitaciones de cada servicio y las vías de solución.	% Cumplimiento	≥ 90	(85;89,9)	<85
1. 1.9.	Garantizada la participación popular en el control y fiscalización de los servicios que se brindan en la comunidad.	Cumplimiento	Si		No
1. 1.10.	Organizado el sistema de vigilancia a la calidad de los servicios en la demarcación de cada Consejos Populares.	Cumplimiento	Si		No
1. 1.11.	Publicados planes de solución de planteamientos	Cumplimiento	Si		No

	incorporados al plan de la economía.				
1. 1.12.	Implementado sitio WEB para la gestión de planteamientos.	Cumplimiento	Si		No